

1º) Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de fecha 22 de Febrero de 2011, se designa a las personas que actuarán como Presidente y vocal (en sustitución del representante de la Intervención General), titular y suplentes, en las Mesas de Contratación que se celebren en el Area I Murcia Oeste-Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y que son las que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Titular: D. José Javier Aranda Lorca, Director de Gestión y Servicios Generales.
Suplente: Subdirector de Gestión de Sistemas de la Información.

Vocal en sustitución del representante de la Intervención General

Titular: D. Juan Miguel Torralba Ibáñez, Técnico de Control Interno del SMS.
Suplente: D. Ángel Villalba Bravo, Técnico Responsable de Control Interno del SMS

2º) El Artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, regula la composición de las Mesas de Contratación que asistirán al Órgano de Contratación, así como su designación.

Adopta el siguiente ACUERDO:

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación del Area I Murcia Oeste-Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" que continuación se relacionan, para asistir al Organo de contratación en el expediente **Procedimiento Abierto nº 1100264501/11**, convocado para la contratación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"

VOCALES: Dª Carmen Martínez Abellán, Subdirectora de Gestión Económica
Suplente Dª Francisca López Ibáñez, Jefa de Sección del Servicio de Suministros del Hospital.

ASESOR JURÍDICO: D. Pablo Vigueras Paredes, Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica.
Suplente: Técnico de la Función Administrativa destinado en el Servicio de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO: D. Manuel Fernández Melgarejo, Jefe de Sección del Servicio de Contratación Pública.
Suplente: Dª Amparo López Tello, Grupo de Gestión de la función administrativa destinada en el servicio de Contratación Pública.

La Mesa de Contratación, una vez calificados los documentos presentados en tiempo y forma, procederá en el día, hora y lugar determinados en el anuncio, a la apertura de las ofertas admitidas en acto público, pudiendo solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

Murcia, 20 de Septiembre de 2011
EL DIRECTOR DE GESTION

Fdo. José Javier Aranda Lorca

